

## **NORMAS EDITORIALES**

La Revista de Derecho de la Universidad Centroamericana publica semestralmente artículos producto de la investigación científica en cualquier disciplina de las Ciencias Jurídicas. Constituye un aporte original, sistemático, generador y creador de conocimientos; coadyuva a la formación de un pensamiento autónomo, creativo, innovador dirigido a los elementos mediadores tales como la capacidad de analizar contenidos, construir explicaciones teóricas, emitir juicios, propuestas de modelos de desarrollo, elaboración de diagnósticos y aplicación de soluciones a los problemas del entorno con el fin de asegurar la generación y transmisión de conocimiento congruente con el desarrollo humano sostenible.

Con la publicación de los diferentes artículos originales y no publicados previamente, la Revista de Derecho contribuye de forma permanente en la construcción y desarrollo de la investigación en el país y en la región, colaborando a la formación de estudiantes y profesionales del Derecho, público al que está dirigida la Revista.

El autor/a, al momento de enviar el artículo de investigación para su evaluación, automáticamente autoriza a la Revista el Derecho a publicar el artículo, distribuirlo y comercializarlo en la forma en que estime conveniente, nacional e internacionalmente, en formato impreso y electrónico; así como su inclusión en directorios, bases bibliográficas e índices internacionales, sin necesidad de la previa notificación al autor/a. La Revista de Derecho está suscrita a las Políticas y Normativas de Propiedad Intelectual y el Código de ética en la investigación de la Universidad Centroamericana.

El autor/a se compromete a no someter su artículo a ninguna otra Revista o publicación de forma simultánea. El contenido del artículo de investigación es de exclusiva responsabilidad del autor/a. En consecuencia, queda liberada la Revista de Derecho de cualquier responsabilidad derivada del contenido de la obra.

### ***Para postular un artículo a la Revista de Derecho debe tener en cuenta lo siguiente:***

- » La extensión máxima será de treinta y cinco (35) páginas, incluyendo las referencias bibliográficas o anexos, en caso de ser necesarios.
- » Debe enviarse electrónicamente en formato Word con márgenes normales superior e inferior de 2.5 cms., izquierdo y derecho de 3 cms. y tipo de letra Calibri, tamaño 12 sin interlineado.
- » El artículo debe incluir título, resumen con un máximo de 250 palabras y al menos 3 palabras claves, todo ello en idioma español e inglés.
- » Debe incluirse una tabla de contenido que contenga los principales títulos y subtítulos que contiene el artículo.
- » Las referencias bibliográficas deben ser suministradas en el formato del sistema APA (American Psychological Association).
- » El autor debe anexar un breve perfil profesional en el que se identifique su filiación institucional, sus títulos académicos y las publicaciones realizadas en los últimos 3 años.
- » Código ORCID del autor. En caso no disponer del identificador, puede solicitarlo de manera fácil y gratuita aquí <https://orcid.org/>

### ***Proceso editorial***

Una vez recibido el artículo científico, el Comité Editorial acusará recibo del mismo de forma electrónica y se procederá a enviar el artículo a pares evaluadores que han sido seleccionados de acuerdo a su experiencia científica en la materia del artículo postulado. El proceso de evaluación por pares es anónimo.

Una vez finalizado el proceso de evaluación por pares, con el dictamen evaluativo, el Comité Editorial tomará la decisión sobre la publicación del artículo y notificará al autor/a si el artículo ha sido aceptado para publicarse, si puede publicarse previa la realización de cambios o si este no es publicable.

La Revista de Derecho acepta colaboraciones de investigadores académicos, nacionales y extranjeros, siempre que cumpla los criterios editoriales aquí contenidos. Estos artículos podrán ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: [investigacioncj@uca.edu.ni](mailto:investigacioncj@uca.edu.ni).